

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-ACF/LALS-067/2013 **No. Crédito** 4429312643

**Adeudo** \$222,103.29 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** GIMISN1059/12

131806



**NOMBRE:** SERVICIOS INDIRECTOS DEL NORTE, S.A.  
**DOMICILIO:** ABASOLO NO 1551 C.P.25284  
**COLONIA:** TOPO CHICO, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA  
**R.F.C.:** SIN9810281H8

**OFICIO:**

**ACUERDA**

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en  
SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 11 DE JULIO DE 2019  
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-ACF/LALS-067/2013 **No. Crédito** 4429312643

**Adeudo** \$222,103.29 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** GIMISN1059/12

131806



**NOMBRE:** SERVICIOS INDIRECTOS DEL NORTE, S.A.  
**DOMICILIO:** ABASOLO NO 1551 C.P.25284  
**COLONIA:** TOPO CHICO, LOCALIDAD: SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA  
**R.F.C.:** SIN9810281H8

**OFICIO:**

**ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 15 de Mayo de 2014, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 4 de Agosto de 2014, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	VEHICULO MARCA NISSAN LINEA ALTIMA MODELO 2005 PLACA FHD3729 SERIE NO. 1N4AL11E05C233271	
1	Docume	SE EMBARGAN TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS QUE A SU FAVOR TENGA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 12, 16 fracciones V, VII y VIII y 54 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-ACF/LALS-067/2013 **No. Crédito** 4429312643

**Adeudo** \$222,103.29 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** GIMISN1059/12

081902



NOMBRE: SERVICIOS INDIRECTOS DEL NORTE, S.A.  
 DOMICILIO: ABASOLO NO 1551 C.P.25284  
 COLONIA: TOPO CHICO, LOCALIDAD: SALTILLO  
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA  
 R.F.C.: SIN9810281H8

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN**

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas y treinta minutos, del día Dieciocho del mes de Julio del año de dos mil diecinueve, el que suscribe C. José Antonio Pérez Rojas

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número 166F / 010T / 2019, de fecha 07 de enero de 2019, con vigencia del 07 de enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 11 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4429312643, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 4 de Agosto de 2014 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|VEHICULO MARCA NISSAN LINEA ALTIMA MODELO 2005 PLACA FHD3729 SERIE NO. 1N4AL11E05C233271| || 1|Documento|SE EMBARGAN TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS QUE A SU FAVOR TENGA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO||, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle ABASOLO NO 1551 colonia TOPO CHICO con código postal C.P.25284 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: institucion oficial de laminas de color

plano que esta en un tubo metálico  
que esta en la esquina de Basilio y la  
calle de Eugenio Aquino B.

no se pudo localizar al contribuyente

En presencia de los testigos de asistencia C. TEODORO HUMBERTO VAQUA  
RODRIGUEZ quien se identifica con CEDULA DE ELECTOR  
0757018619848 y tiene su domicilio en CALLE ROSENVALLEN  
#1073 COL. PONTE DE ANTON  
y C. HUGO ALEJANDRO  
SIMONZA SANCHEZ quien se identifica con CEDULA  
DE ELECTOR 0877018659721 y tiene su domicilio en  
CARRILLO FERRAS #590 ZONA CENTRO

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

YA NO ESTA EL CONTRIBUYENTE BUSCADO EN EL  
DOMICILIO INDICADO AHORA SON OTROS  
PLANTAS QUE TIENE AORNA UN MES  
ASI Y NO CUENTAN CON AFE.  
SEGUN INFORMO ROBERTO GUZMAN QUIEN  
DIO SER SUPLENTE DE LA NUEVA EMPRESA  
QUE RENTA

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíndome EL (LA) C. NO SEYO SENTE  
quien ocupa el inmueble ubicado en 1552 DE ABASOLO

y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
cuyas características son CASA DE UN PISO  
COLOR CAFE

y se identifica con \_\_\_\_\_  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíndome EL (LA) C. NO SEYO SENTE  
quien ocupa el inmueble ubicado en 1540 DE ABASOLO

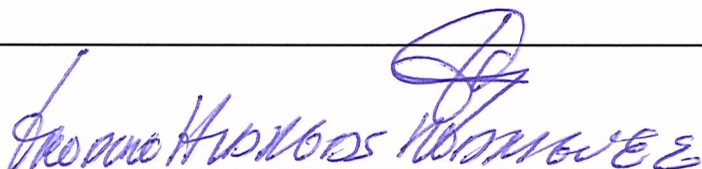
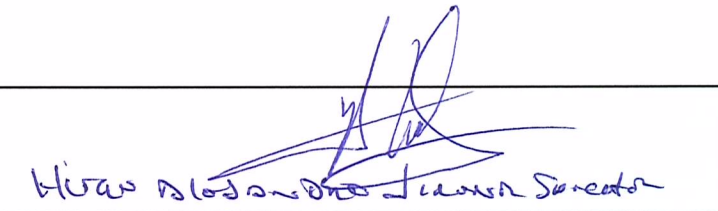
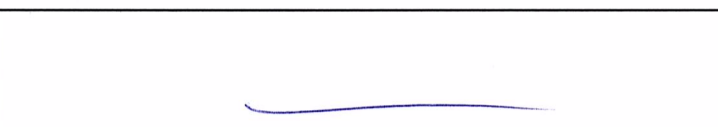
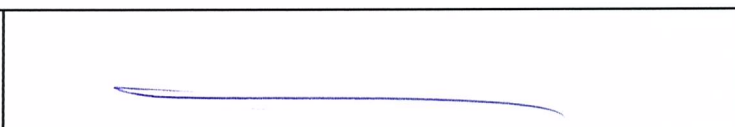
y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
cuyas características son CASA DE UN PISO DE PACHA DE USOMIA  
COLOR VERDE

y se identifica con \_\_\_\_\_  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SERVICIOS INDIRECTOS DEL NORTE, S.A. en el domicilio fiscal ABASOLO NO 1551 C.P. 25284, COLONIA: TOPO CHICO, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.


LO TESTADO NO TIENE UN MODELO CONSTE DE


Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas y cuarenta minutos, del día Dieciocho del mes de Junio del año de Dosmil diecinueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

CO TESTADO NO TIENE VALOR. -CONSTE 



THEBETA  
RENTAL SERVICE  
52 HENTON  
(644) 228-1066

THEBETA  
RENTAL SERVICE  
52 HENTON  
(644) 228-1066

RENTAS UNO PA  
DE TRABAJO PA  
ALIA TO SUEC  
ALIA TO SUEC

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**  
**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA  
**No. Multa** AFG-ACF/LALS-067/2013 **No. Crédito** 4429312643  
**Adeudo** \$222,103.29 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** GIMISN1059/12

081902



**NOMBRE:** SERVICIOS INDIRECTOS DEL NORTE, S.A.  
**DOMICILIO:** ABASOLO NO 1551 C.P.25284  
**COLONIA:** TOPO CHICO, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA  
**R.F.C.:** SIN9810281H8

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN**

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las atorce horas y treinta minutos, del día dos del mes de Octubre del año de diecinueve, el que suscribe C. Liana Ofelia de la Cruz Ruiz

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGEF / 0189 / 2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 01 de Enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 11 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4429312643, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 4 de Agosto de 2014 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|VEHICULO MARCA NISSAN LINEA ALTIMA MODELO 2005 PLACA FHD3729 SERIE NO. 1N4AL11E05C233271|| /// 1|Documento|SE EMBARGAN TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS QUE A SU FAVOR TENGA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO||, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle ABASOLO NO 1551 colonia TOPO CHICO con código postal C.P.25284 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

por la nombratura que se localiza en el cruce de los antecalles Felipe Angeles st. E. Aguirre Benavides y con el número visible del local color azul con blanco de puerta y ventana de cristal con bandal negro de un piso.

Lo testado no tiene validez consta  
[Firma]

En presencia de los testigos de asistencia C. Samuel Parales Poblano  
quien se identifica con Credencial de elector  
095 7018690330 y tiene su domicilio en Rafael Alberti 912  
29000 Chapultepec  
y C. Guillermo Aduan Paradas Flores  
quien se identifica con Credencial de elector  
035 7074095004 y tiene su domicilio en Lanzanillo TDI Guadalupe

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

Me constituí en el domicilio fiscal donde me atendí  
en serios que no proporcionó su nombre y se identificó  
con su cédula, sexo masculino, tez blanca, pelo cano  
compleción robusta, edad aproximada 60 años  
que manifiesto ser empleado de la compañía  
Santa Monica quien se dedicaba al reclutamiento  
de personal y que él tenía 4 meses en el trabajo  
y que no había nadie más en el domicilio  
solo él y que no conoce esta compañía que  
busca.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_  
y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
cuyas características son \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

\_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_  
y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
cuyas características son \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SERVICIOS INDIRECTOS DEL NORTE, S.A. en el domicilio fiscal ABASOLO NO 1551 C.P. 25284, COLONIA: TOPO CHICO, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Lo testado no tiene validez y conste  
firmado



Y no habiendo más hechos que constar, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, del día dos del mes de Octubre del año de dos mil diecinueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez - consta

<u>Guillermo Paredes</u> <u>Guillermo Paredes Flores</u>	<u>Samuel Paredes Paredes</u> <u>Samuel Paredes Paredes</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

<u>[Firma]</u> HACE CONSTAR
<u>Elvira Ofelia de la Cruz Ruiz</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Tú  
ayer a la(s) 10

